

Comunicado de STECyL-i.

Alegaciones de STECyL-i sobre el proceso de negociación para la modificación de las Plantillas jurídicas de los Centros Públicos de Castilla y León de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria, de EPA y de EERREE.

El Secretariado de la Federación STECyL-i quiere manifestar formalmente a la Consejería de Educación nuestra protesta y rechazo por cómo esta Administración Educativa está llevando a cabo dicho proceso de negociación. Lo que supone a nuestro juicio un retroceso de los derechos sindicales a la información y negociación y pone en entredicho la voluntad negociadora de esta Consejería.

La Consejería de Educación ha decidido unilateralmente suprimir la fase de negociación provincial con los sindicatos representativos del sector, lo que se había venido haciendo en cursos anteriores y que se plasmaba en actas con acuerdos y desacuerdos, que luego se trataban en la fase regional. Entendemos que este proceder centralista de la Consejería contribuye a dificultar y empeorar este proceso de negociación, ya de por sí complejo.

Así mismo queremos denunciar que la información sobre los centros que la Consejería ha proporcionado a las organizaciones sindicales para la realización de sus análisis y contrapropuestas es insuficiente y se ha restringido, en términos generales, respecto a procesos anteriores. También desde posiciones centralistas, la Consejería de Educación nos ha negado información que en cursos anteriores se nos aportaba desde las Direcciones Provinciales como las unidades en funcionamiento en los Centros de Infantil y Primaria y la plantilla funcional de Colegios e Institutos, Compensatoria, etc. Esta restricción informativa dificulta de manera importante nuestro trabajo sindical de estudio y realización de contrapropuestas.

Finalmente queremos señalar que los criterios para la modificación de las plantillas jurídicas para el curso 2008/2009, que ha determinado la Consejería, a pesar de algunos avances sobre el curso pasado, nos siguen pareciendo insuficientes por cuanto no avanzan de manera decidida en muchos aspectos recogidos en el punto 2 del Acuerdo de 19 de mayo de 2006, referidos a la mejora de las plantillas de los centros públicos de enseñanzas escolares. Tal y como ya manifestamos en las reuniones de la Comisión de Seguimiento estos no son nuestros criterios. Nada se ha podido negociar sobre reducción de ratios máximas en las diferentes etapas, la dotación de profesorado de PT y AL y de la dotación de puestos de apoyo en Infantil y Primaria mejora a cuenta gotas, la regulación de los desdobles en las áreas instrumentales básicas, idiomas, laboratorios y módulos en Formación Profesional sigue pendiente, las horas previstas para refuerzos deberían extenderse además a otras áreas y a todos los cursos de la ESO, como insuficientes son también los avances en la mejora de los EOEPs y Departamentos de Orientación. Nada se avanza en la mejora de las plantillas en los centros de EPA ni en las EERREE.

Exigimos por ello que se convoque en breve la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 para poder avanzar en las propuestas de mejora de las plantilla recogidas en dicho acuerdo y que en estos criterios sobre las plantillas jurídicas no se han considerado (realización de apoyos, desdobles y refuerzos, potenciación de la atención tutorial, ratios medias profesor/unidad, desarrollo del Plan Marco de Atención a la Diversidad en sus diversos planes) y que habrían de tener una plasmación en el incremento de la plantilla funcional o cupo de profesorado de los centros. Además reclamamos una vez más negociación previa con las OO.SS. de las clausuras y habilitaciones de unidades para el curso 2008/2009, puesto que venimos asistiendo a actuaciones unilaterales por parte de la Consejería que, en junio, desvirtúan el resultado final de este proceso de modificación de plantillas que se publica en el BOCyL y que estamos ahora acometiendo.

Valladolid a 25 de enero de 2008.
El Secretariado Federal de STECyL-i.